RESOLUCIÓN N° 187/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2020 – "ADQUISICION DE INSUMOS BASICOS NECESARIOS ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)" ID Nº 382.616.-"

Asunción, 28 de Abril de 2.020.-

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 06/2020, de fecha 24 de abril de 2020, del llamado a Licitación por Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 01/2020 "ADQUISICION DE INSUMOS BASICOS NECESARIOS ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19" ID 382.616, bajo el sistema de Adjudicación por ítems, del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 131/2.020 de fecha 10/03/2.020, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DC Nº 39/2020 de fecha 27 de abril de 2.020, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación Nº 06/2.020, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2020 - "ADQUISICION DE INSUMOS BASICOS NECESARIOS ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID- 19)" ID 382616 a la empresa G2 S.A. (RUC: 80079149-5), para los ítems 1, 2, 3, 4 y 5; por un monto total de Gs.: 106.334.000 (Guaraníes ciento seis millones trescientos treinta y cuatro mil), IVA incluido.

Que, el monto previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 95/2020, es de Gs.142.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones) para el presente ejercicio fiscal, el cual se adjunta al presente informe.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
S.G.

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ES COPIA

RESOLUCIÓN N°187/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2020 – "ADQUISICION DE INSUMOS BASICOS NECESARIOS ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)" ID Nº 382.616.-"

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2020 - "ADQUISICION DE INSUMOS BASICOS NECESARIOS ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19)" ID 382616 a la empresa G2 S.A. (RUC: 80079149-5), para los ítems 1, 2, 3, 4 y 5; por un monto total de Gs.: 106.334.000 (Guaraníes ciento seis millones trescientos treinta y cuatro mil), IVA incluido..-**

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. ***EDGAR A. ESTECHE A.***
Presidente del IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente •

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Sec •

ES COPIA